

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ

Consejero de la Corporación de **Audidores** del **Consejo General de Economistas** de España (REA-REGA)

“Hay una guerra de precios en la auditoría que hace huir talento”

SANTI RIVEIRO
Santiago

Pescanova, Gowex... incluso Abengoa ahora. Antes las cajas de ahorros y sus fusiones. ¿En qué lugar dejan esos escándalos por cuentas poco fieles a la situación real a los **audidores**?

El número de escándalos, considerando el número de trabajos realizados, es mínimo. Hablamos de en torno a 60.000 auditorías anuales y de un número muy reducido de casos, que adquirieron especial relevancia mediática sobre todo durante la crisis. Los expedientes al año se sitúan en un promedio de diez, que pueden elevarse a 50-60 si incluimos los relacionados con la independencia. Hay que lamentar el problema que supone que cuando alguno sale en los medios, el auditor siempre es el eslabón más débil, foco de todo tipo de críticas.

¿Se pone en cuestión su labor?

Aunque alguno de estos casos se pueda deber a una mala praxis del auditor, y en caso de que la actuación no haya sido la correcta se le aplican las medidas que le correspondan por el tribunal o el supervisor de la actividad, también es cierto que hay un desconocimiento sobre su trabajo.

¿La responsabilidad, entonces, es de la parte contratante?

Los responsables del contenido y preparación de las cuentas, que se entregan a los **audidores** para su verificación, son los administradores de la entidad auditada. El trabajo del auditor no está orientado a prever fraudes o situaciones de insolvencia, sino a emitir una opinión acerca de esas cuentas recibidas. Hay que recalcar que el nivel de la auditoría en España no tiene nada que envidiar a la de países similares de su entorno en los que, eso sí, el auditor disfruta de un prestigio social y un nivel retributivo muy superior al nuestro.

La nueva Ley de Auditoría de Cuentas en vigor desde el verano, ¿hará más difícil que empresas que utilizan artificios contables se la jueguen a la sociedad?

Es y ha sido un objetivo de los **audidores** buscar estos artificios e informar de ello a los usuarios de la información contable que están revisando. Se están trasladando a nuestra legislación las Normas Internacionales de Auditoría, que contribuirán a homogeneizar nuestra profesión.

¿Y la valoran buena o mala?

De bueno tiene muy poco, es

una ley restrictiva, farragosa y muy difícil de cumplir en los requerimientos de independencia e incompatibilidad, que se trasladan a familiares, colaboradores... Responde más una imposición política, en carnes de elecciones, y de respuesta a los casos mediáticos mencionados, que a la voluntad de mejorar la regulación de la profesión.

¿Se tuvo en cuenta la opinión de la auditoría para legislarla?

No se ha tenido en cuenta la opinión de las corporaciones de **audidores** -REA (Registro de **Economistas Auditores**) e Instituto de Censores- que velan por la calidad de la auditoría con una normativa reguladora sensata. Tal como se habló en las jornadas de Santiago, una de las prioridades de las corporaciones profesionales es promover la modificación de aquellos aspectos de la ley más conflictivos, mediante la colaboración con el regulador.



El regulador debería comprender que los informes que impone no los van a entender ni usuarios ni la banca que tienen que dar los préstamos al auditado”

¿Debe ser el auditor juez en sus informes o solo testigo?

Al auditor se le está pidiendo más de lo que es su función de acuerdo con las Normas Técnicas que regulan nuestra profesión, y que es la de emitir una opinión acerca de las cuentas que se nos entregan, sobre si reflejan o no la imagen fiel, y no ha de hacer pronósticos. Evidentemente, si detecta alguna incertidumbre sobre la capacidad de la empresa para continuar con sus operaciones, necesaria y obligatoriamente debe incluirla en su informe, valorando la información que sobre este apartado ofrecen los administradores en la memoria. Debe estar muy fundamentada y sopesada, pues puede conducir inexorablemente a una situación de insolvencia por las dudas que puede ocasionar en los distintos agentes con los que opera la entidad, y las consecuencias que pue-

{ **A Rúa, Ourense, 1958** } Licenciado en Económicas por la USC, es socio Fundador de AT Consultores & **Audidores**. Esta casado, sus dos hijos también son **economistas**. Acaba de coorganizar y participar en Santiago las I Jornadas de Auditoría en Galicia junto al **Consello Galego de Colexios de Economistas** e **Titulados Mercantiles** de Galicia. Se trató el futuro de una profesión que ejercen más de 400 gallegos. Se agarran, pues la legislación trae curvas. Foto: Fernando Blanco



EN PRIMERA PERSONA

CARGOS. Además de responsable en Galicia y vocal del Comité de Coordinación y del Consejo Directivo de la Corporación de **Audidores** del **Consejo General de Economistas** de España (REA-REGA), es vocal del Consello Galego de **Colegios de Economistas** y vicedecano del Colegio de A Coruña.

¿INDITEX O PYMES? Lo ponemos en la tesitura, como profesional de la auditoría, para ver si el tamaño del auditado importa. Y claro, depende. “Desde el punto de vista de una persona con poca o media experiencia puede ser más gratificante auditar una pyme, en cuanto realiza una au-

ditoría en toda su amplitud”. Si es una gran compañía, le tocaría solo una parte y una labor repetitiva. En cambio, para el socio que firma el informe “aún tratándose de una empresa grande, supervisa el proceso en su totalidad, y el hecho de auditar una compañía grande supone un mayor reto profesional”.

AFICIONES. No todo es escudriñar cifras de empresas. Le gusta leer, viajar -pronto toca Escocia- y el golf. Acaba de leer ‘Patria’, de Fernando Aramburu, en música disfruta con el Latin Jazz y su película favorita es ‘Sin Perdón’, de Clint Eastwood. Así que es lógico que no le gusten las salviedades.

de originar: bloqueo de líneas de liquidez, cese en suministros...

¿Existe intrusismo en el mundo de la auditoría?

No existe intrusismo, es una profesión tremendamente regulada cuyo acceso se hace a través de un examen controlado por el supervisor, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas Organismo Autónomo. Lo que sí existe es una situación de guerra de precios que en nada contribuye al mantenimiento de los estándares de calidad.

El pequeño auditor local (o autónomo) y las cuatro grandes... ¿para quien es más difícil el día a día y los cambios normativos?

La norma está planteada a nivel de máximos, para las grandes auditoras con grandes estructuras. Los cambios son mucho más difíciles de cumplir para los **auditores** pequeños y medianos.

¿Qué habría que hacer?

Los cambios normativos deben favorecer además una apertura de mercado, frente a la excesiva concentración actual. Siete grandes auditoras copan en torno al 70% del negocio de auditoría. Esta situación, que podría calificarse de oligopolio, no es buena. Cuatro grandes auditoras, Deloitte, PwC, KPMG y E&Y, concentran la mayor parte del mercado. Se ha de hacer lo posible desde todos los ámbitos para que firmas pequeñas y medianas pasen a tener un papel más relevante, a través de procesos de concentración, fórmulas de cooperación y otras.

¿Cómo hacer comprender a pie de calle la importancia que tienen las auditorías?

Una auditoría es fundamental para garantizar la transparencia de la información financiera y la fiabilidad de las cuentas presentadas por las empresas ante los agentes con los que operan, socios, proveedores, bancos. En esto coincidieron los representantes de las empresas que intervinieron en la primera mesa redonda de las jornadas, de Rianxeira, Terras Gauda, Torre de Núñez, Copasa y Emalcsa: la importancia de la confianza con los equipos que las auditan y la relevancia de sus informes en cuanto aportan seguridad a la propia empresa, a sus accionistas, empleados, inversores y a la sociedad en general.

La moraleja, lo que le demanda al regulador el auditor es...

El regulador debería reflexionar acerca del nuevo informe de auditoría, cuyos cambios serán de inminente aprobación, al que se han puesto demasiadas exigencias, y que no va a ser entendido ni por los usuarios ni por la banca que tiene que dar préstamos. También hay que tomar medidas para que la auditoría, tan denostada a veces, vuelva a ser atractiva para los jóvenes. Una legislación restrictiva y retribuciones a la baja, como los precios, hacen huir talento hacia otras profesiones, como la consultoría o la asesoría.